

APOYOS Y SERVICIOS 2014

¿QUÉ ES PROMÉXICO?

ProMéxico es el Organismo del Gobierno Federal encargado de coordinar las estrategias dirigidas al fortalecimiento de la participación de México en la economía internacional, así como:

- **Impulsar las exportaciones** de productos y servicios de México en el mercado internacional.
- Promover la **atracción de inversión extranjera** en México.
- **Coordinar las estrategias del Gobierno Federal** orientadas a promover los negocios con el exterior.

PLATAFORMA DE PROMOCIÓN EN EL MUNDO

Hacemos equipo con las Embajadas y Consulados de México en el extranjero para atraer inversiones y promover exportaciones.

Norteamérica (14):

Boston
Chicago
Dallas
Detroit
Houston
Los Ángeles
Miami
Montreal
New York
Seattle
San Francisco
Toronto
Vancouver
Washington, D.C.



Latinoamérica (7):

Bogotá
Buenos Aires
Guatemala
Havana
Santiago de Chile
Sao Paulo
Perú

Europa y África (13):

Bruselas Berlín Casablanca
Frankfurt Ginebra Londres
La Haya Madrid Milán
Moscú París Estocolmo
Turquía (Alianza del Pacífico)



Asia-Pacífico (11):

Beijing
Doha
Hong Kong
Kuala Lumpur
Melbourne
Mumbai
Seúl
Shanghái
Singapur
Taipéi
Tokio

CATÁLOGO DE SERVICIOS

Servicio s	Ferias Internacionales	Ferias con Pabellón Nacional
	Citas con compradores	Agendas de Negocios
	Promoción	Promoción de Oferta Exportable
		Representantes en Negocios Internacionales
	Publicidad en Revista Negocios	Publicidad en Medios
	Información especializada	Asesoría Especializada en México
Reportes Estandarizados		

FERIAS CON PABELLÓN NACIONAL

ProMéxico facilita a los exportadores mexicanos formar parte de la comitiva que participa en las **Ferias Internacionales por sector más importantes del mundo**, adquiriendo un **espacio físico (stand)** en el Pabellón Nacional.

El Servicio incluye:

- Envío de muestras hasta por 250 kgs. o 1.5 mts. cúbicos por Beneficiario (bajo el régimen de exportación definitiva). Y para los sectores, automotriz, muebles y construcción puede ser de hasta 500 kgs. o 3.0 mts. cúbicos por Beneficiario.
- Gastos de operación, por ejemplo: traducción, limpieza, seguridad, montaje y desmontaje.
- Gastos de instalación y decoración del stand.

Tarifa: Hasta 10 mil USD (dólares americanos) más IVA por stand.

FERIAS CON PABELLÓN NACIONAL

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa Exportadora,
- Dependencia, Entidad u Organismo Federal, Estatal y Municipal
- Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada que cuenta con un brazo comercial o productivo en el exterior, mediante el cual la empresa mexicana coloca sus productos y servicios en uno o más mercados externos).

Criterios de Otorgamiento

- Estarán definidos en el Manual de participación de cada Feria Internacional.

AGENDAS DE NEGOCIOS

ProMéxico facilita el acercamiento con clientes potenciales en el mundo concertando entrevistas con importadores o compradores a propuesta de nuestras Oficinas de Representación en el Exterior o a sugerencia del solicitante del servicio.

El Servicio incluye:

- Agenda con un mínimo de 3 entrevistas.
- Base de datos de los contactos e información relevante de cada una de las empresas.
- Reporte sobre el producto o servicio en el mercado objetivo.

Tarifa: Hasta \$25,000.00 pesos mexicanos más IVA por agenda.

AGENDAS DE NEGOCIOS

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa exportadora;
- Empresa con potencial exportador;
- Dependencia, Entidad u Organismo federal, estatal y municipal;
- Organismo Empresarial e
- Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada que cuenta con un brazo comercial o productivo en el exterior, mediante el cual la empresa mexicana coloca sus productos y servicios en uno o más mercados externos).

Criterios de Otorgamiento

- La Agenda de Negocios será confirmada con un mínimo de 10 días hábiles previos al evento.
- El interesado debe solicitar el Servicio con un mínimo de 45 días naturales previos al evento.
- No incluye transporte, traducción, ni servicios de logística de cualquier tipo.
- El cliente puede indicar los contactos con los que desea entrevistarse.
- La propuesta de Agenda contempla un mínimo de tres entrevistas, salvo aquellos casos en donde se justifique que el número sea menor.

PROMOCIÓN DE OFERTA EXPORTABLE

ProMéxico brinda el servicio de promoción en el exterior de muestras, catálogos, listas de precios y especificaciones técnicas que reciben las Oficinas de Representación de ProMéxico en América, Asia y Europa para vincularlos con clientes potenciales.

El Servicio incluye:

- Nombre de los importadores entre los que se promovió la oferta.
- Informe por empresa extranjera, indicando su opinión acerca del producto y posibilidades de venta.
- Recomendaciones de ProMéxico para el Beneficiario y acciones sugeridas.
- Datos de contacto del potencial importador.

Tarifa: Hasta \$25,000.00 pesos mexicanos más IVA por promoción/plaza

PROMOCIÓN DE OFERTA EXPORTABLE

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa con potencial exportador,
- Empresa exportadora,
- Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada que cuenta con un brazo comercial o productivo en el exterior, mediante el cual la empresa mexicana coloca sus productos y servicios en uno o más mercados externos).

Criterios de Otorgamiento

- Que exista oportunidad en el mercado de destino para el producto o servicio a promover.

REPRESENTANTES EN NEGOCIOS INTERNACIONALES



REPRESENTANTES EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

¿Quién puede solicitarlo?

PUBLICIDAD EN MEDIOS

ProMéxico pone a disposición espacios publicitarios en medios impresos (revista Negocios ProMéxico) para promocionar a todo aquel que esté relacionado con los negocios internacionales e inversión en México.

Tarifa al público de los espacios publicitarios en la revista Negocios ProMéxico:

Precio en pesos mexicanos más IVA

\$30,000.00 Media plana a cuatro tintas

\$52,000.00 Página interior a cuatro tintas

\$77,000.00 2a. y 3a. de forros a cuatro tintas

\$107,000.00 4a. de forros a cuatro tintas

PUBLICIDAD EN MEDIOS

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa exportadora;
- Empresa con potencial exportador;
- Agrupación Gubernamental;
- Inversionista;
- Inversionista mexicano;
- Organismo empresarial;
- Dependencia, Entidad u Organismo federal, estatal y municipal;
- Centros de investigación;
- Comercializadores o Distribuidores;
- Empresas de Capacitación en negocios internacionales,
- Proveedores de servicios a la inversión e
- Instituciones educativas

ASESORÍA ESPECIALIZADA EN MÉXICO

ProMéxico facilita información técnica por escrito sobre:

- Leyes y reglamentos, trámites y documentos requeridos en México y país de destino.
- Correlación de fracciones arancelarias del sistema armonizado con el sistema Naladi/Naladisa.
- Cumplimiento de reglas de origen, certificados de origen, términos de ventas, formas de pago.
- Regulaciones no arancelarias (Normas sanitarias, técnicas, etiquetado, etc.).
- Asesoría aduanera.

El servicio incluye un reporte por escrito de la consulta solicitada.

Esta información es útil para obtener:

- Certificados de Origen.
- Certificados de sanitario, libre venta, CITES, etc.
- Registro de productos.
- Cumplir con la normatividad.

Tarifa: Hasta \$1,000.00 pesos mexicanos más IVA por asesoría

ASESORÍA ESPECIALIZADA EN MÉXICO

¿Quién puede solicitarlo?

- Agrupación gubernamental;
- Centro de investigación;
- Comercializador o distribuidor;
- Dependencia, entidad u Organismo federal, estatal y municipal;
- Empresa con potencial exportador;
- Empresa exportadora;
- Empresa transnacional;
- Importador;
- Institución educativa;
- Inversionista;
- Organismo empresarial;
- Persona física con actividad empresarial,
- Proveedor de servicios a la inversión e
- Inversionista Mexicano

Criterios de Otorgamiento

- La solicitud de información será atendida previo pago del Servicio.
- En el caso de solicitud de fracciones arancelarias se limita el servicio por empresa a 5 fracciones de la misma partida.

REPORTES ESTANDARIZADOS

ProMéxico facilita a las empresas exportadoras y organismos del sector público y privado, documentos de análisis e identificación de mercados que muestren oportunidades de exportación.

Tarifa: Hasta \$200,000 pesos mexicanos más IVA por documento

REPORTES ESTANDARIZADOS

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa exportadora individual que tenga intención de diversificar sus productos exportados y mercados atendidos.
- Organismo Empresarial: Cámaras, gremios y/o asociaciones empresariales que buscan diversificar la oferta exportable de sus agremiados.
- Organismos estatales (SEDECOS).

Criterios de Otorgamiento

- Empresa 100% mexicana.
- Antigüedad de más de 10 años en su industria.
- Empresa exportadora (últimos 3 años de manera recurrente).
- Página web.
- Reconocimiento de marca/producto.
- Cuenta con procesos de innovación en procesos-productos.
- Cuenta con certificaciones (ISO, HACCP, Kosher, las de su industria)
- Productos con potencial de exportación.
- Pertenencia a sectores estratégicos definidos por Secretaría de Economía.

HECHO EN MÉXICO – B2B

Plataforma de promoción internacional para facilitar la compra- venta de productos y servicios mexicanos.

Para tener acceso solo es necesario inscribirse y cumplir con los siguientes requisitos:

Empresa exportadora:

- Estar exportando actualmente.
- Tener página web vigente.
- Proporcionar información detallada y completa de tu empresa y productos.
- Contar con catálogo digital con imágenes de sus productos.

Empresa de servicios:

- Ofrecer servicios relacionados con el comercio exterior.
- Tener página web vigente.
- Proporcionar información detallada y completa de tu empresa y sus servicios.

CATÁLOGO DE APOYOS

Renta de Espacios Físicos	Centros de Distribución, showrooms y centros de negocios en México y en el Extranjero
Certificación Internacional	Implantación y certificación de normas y requisitos internacionales de exportación y de sistemas de gestión de proveeduría para exportadores.
Consultorías	Asesoramiento Técnico en Procesos Productivos o Desarrollo de Nuevos Productos
	Consultoría para registro de marca internacional
Diseños	Diseño de campañas de imagen internacional de productos
	Diseño de envase, empaque, embalaje y etiquetado de productos de exportación
	Diseño de material promocional para la exportación

CATÁLOGO DE APOYOS

Envíos de muestras	Envió de muestras al exterior
Estudios especializados	Estudio para la identificación y selección de nuevos proveedores
	Estudios de mercado para identificar eslabones faltantes o con mínima presencia en las cadenas productivas
	Estudio para conformar consorcios de exportación u otros proyectos de asociatividad empresarial
	Estudios de logística
	Estudios de mercado y planes de negocios para la exportación o internacionalización
Ferias internacionales	Participación individual en eventos internacionales
Citas con compradores	Organización y realización de encuentros de negocios
Eventos promocionales	Planeación y realización de actividades promocionales en el exterior

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, SHOWROOMS Y CENTROS DE NEGOCIOS EN MÉXICO Y EN EL EXTRANJERO

ProMéxico otorga a la empresa mexicana y al importador extranjero un Apoyo a reembolso para que rente un espacio físico por un periodo de 6 a 12 meses, el cual puede habilitar como:

Empresa mexicana:

- Centros de distribución
- Showroom
- Centro de negocios

Importe Máximo del Apoyo: hasta \$130,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).

Período de renta: mínimo 6 meses, máximo 12 meses.

El reembolso se efectuará en 3 parcialidades.

Un Apoyo por beneficiario por año.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, SHOWROOMS Y CENTROS DE NEGOCIOS EN MÉXICO Y EN EL EXTRANJERO

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa Exportadora,
- Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada que cuenta con un brazo comercial o productivo en el exterior, mediante el cual la empresa mexicana coloca sus productos y servicios en uno o más mercados externos).

Criterios de Otorgamiento

- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- No incluye gastos tales como depósito, fianza, mobiliario y arreglos al inmueble.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios de ProMéxico.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. No se aceptan firmas digitales.
- Para el caso del Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada) los documentos para solicitar el Apoyo y para solicitar el reembolso deberán estar a nombre de la empresa matriz mexicana

IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS Y REQUISITOS INTERNACIONALES DE EXPORTACIÓN Y DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE PROVEEDURÍA PARA EXPORTADORES.

ProMéxico te acompaña en el proceso de exportación con un Apoyo económico a reembolso para contratar Consultoría especializada en la implantación y certificación de normas y requisitos internacionales de exportación y de sistemas de gestión de proveeduría para exportadores.

* El reembolso está condicionado a que la empresa logre la Certificación.

Importe Máximo del Apoyo:

\$150,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).

Para re-certificaciones el 50% del costo sin rebasar \$75,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA)

Un Apoyo por beneficiario por año

IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS Y REQUISITOS INTERNACIONALES DE EXPORTACIÓN Y DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE PROVEEDURÍA PARA EXPORTADORES.

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa con Potencial Exportador,
- Empresa Exportadora,
- Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada que cuenta con un brazo comercial o productivo en el exterior, mediante el cual la empresa mexicana coloca sus productos y servicios en uno o más mercados externos).

Criterios de Otorgamiento

Se otorga para:

- Implantar, auditar y emitir certificados de normas y requisitos internacionales.
- Implantar sistemas de gestión administrativa, de producción y de calidad requeridas por compradores en el mercado internacional.
- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios de ProMéxico.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. No se aceptan firmas digitales.

ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PROCESOS PRODUCTIVOS O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS.

ProMéxico impulsa la transferencia de conocimiento que permitan a las empresas mexicanas ser competitivas y elevar la productividad a través de técnicos especialistas y expertos en procesos de fabricación y herramientas para el aseguramiento de la calidad.

Importe Máximo del Apoyo: \$200,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA)

Dos Apoyos por Beneficiario por año.

ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PROCESOS PRODUCTIVOS O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS.

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresas con Potencial Exportador,
- Empresas Exportadoras,
- Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada que cuenta con un brazo comercial o productivo en el exterior, mediante el cual la empresa mexicana coloca sus productos y servicios en uno o más mercados externos).

Criterios Generales

- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios de ProMéxico.
- Una vez efectuado el reembolso, ProMéxico y el beneficiario compartirán la información y ProMéxico podrá hacer uso de la misma, con excepción de los datos que la empresa señale como estratégicos o confidenciales.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. No se aceptan firmas digitales.
- Para el caso del Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada) los documentos para solicitar el Apoyo y para solicitar el reembolso deberán estar a nombre de la empresa matriz mexicana.

ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PROCESOS PRODUCTIVOS O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS.

Criterios de Otorgamiento

Se otorga para:

- Asesoramiento en herramientas de control de calidad en procesos productivos.
- Asesoramiento en matemáticas de taller o interpretación de planos.
- Transferencia de conocimientos en procesos productivos.
- Asesoramiento para aumentar la eficiencia de procesos productivos.
- Diseño o rediseño de producto y/o generación de muestras iniciales de producción.
- Pruebas de laboratorio relacionadas con el desarrollo de nuevos productos.
- Programación o ajuste de máquinas y herramientas.
- Asesoramiento para el desarrollo de metodología de medición de costos y fijación de precios.
- Asesoramiento en "Lean Manufacturing", ó 5's, ó Six Sigma, o herramientas similares.
- Rediseño de planta o líneas de producción.
- Asesoramiento en el uso de equipo de metrología.
- Asesoramiento en automatización de procesos productivos.
- Transferencia de conocimientos en el uso de sistemas de diseño de partes y componentes de uso industrial.
- Transferencia de conocimientos en el uso de sistemas de simulación de procesos productivos o de propiedades de materiales.
- Transferencia de conocimientos en el manejo de herramientas o máquinas de control numérico.
- Transferencia de conocimientos en el mantenimiento, fabricación o diseño de moldes, troqueles o herramientas.
- Asesoramiento en el diseño de planes para el crecimiento de la infraestructura productiva de la empresa.
- Asesoramiento en el uso de la herramienta "Planeación avanzada de calidad del producto y planes de control".
- Asesoramiento en el uso de la herramienta "Proceso de aprobación de partes para producción".
- Asesoramiento en el uso de la herramienta "Sistema de análisis de medición con control estadístico del proceso".
- Asesoramiento en el uso de la herramienta "Análisis del modo y efectos de la falla potencial".
- Asesoramiento para adoptar el "Lineamiento Operativo para la Gestión de Materiales-Evaluación Logística (MMOC/LE)".

CONSULTORÍA PARA REGISTRO DE MARCA INTERNACIONAL

ProMéxico otorga un Apoyo económico a reembolso para que la empresa mexicana contrate los servicios de consultoría para que lleve a cabo:

- Gestión de registro internacional, dependiendo de los requerimientos del país de destino.
- Registro de Propiedad Intelectual.
- Trámites para patentes en el extranjero.

El objetivo es que la empresa mexicana esté protegida en el momento de exportar sus productos.

Importe Máximo del Apoyo: \$50,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA)

Un Apoyo por Beneficiario por año.

CONSULTORÍA PARA REGISTRO DE MARCA INTERNACIONAL

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa Exportadora,
- Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada que cuenta con un brazo comercial o productivo en el exterior, mediante el cual la empresa mexicana coloca sus productos y servicios en uno o más mercados externos).

Criterios de Otorgamiento

- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Servicios y Apoyos de ProMéxico.
- Una vez efectuado el reembolso, ProMéxico y el beneficiario compartirán la información y ProMéxico podrá hacer uso de la misma, con excepción de los datos que la empresa señale como estratégicos o confidenciales.
- Para el caso del Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada) los documentos para solicitar el Apoyo y para solicitar el reembolso deberán estar a nombre de la empresa matriz mexicana, con excepción de la Copia en medio electrónico del certificado y/o registro de marca en país de destino.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. No se aceptan firmas digitales.

DISEÑO DE CAMPAÑAS DE IMAGEN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS

ProMéxico apoya la promoción de la empresa mexicana en el exterior, otorgando un Apoyo a reembolso para que contrate los servicios de consultoría para obtener el diseño e implementación de una campaña de imagen en el exterior, que incluya los siguientes aspectos:

- Desarrollo del concepto.
- Marketing kit.
- Organización de evento en el exterior.
- Despliegue en Medios impresos, electrónicos, web.
- Diseño de inserciones para medios impresos.
- Campaña en medios electrónicos.
- Organización de eventos.

Importe Máximo del Apoyo:

- Empresa exportadora \$150,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA)
- Organismo empresarial \$450,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA)

Un Apoyo por Beneficiario por año.

DISEÑO DE CAMPAÑAS DE IMAGEN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa Exportadora,
- Organismo empresarial,
- Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada que cuenta con un brazo comercial o productivo en el exterior, mediante el cual la empresa mexicana coloca sus productos y servicios en uno o más mercados externos).

Criterios de Otorgamiento

- Cuando el Apoyo sea solicitado por un Organismo Empresarial, la campaña debe contemplar al menos cinco de las empresas que lo conforman y deberá dirigirse al producto y/o sector de las empresas señaladas.
- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Servicios y Apoyos de ProMéxico.
- Una vez efectuado el reembolso, ProMéxico y el beneficiario compartirán la información y ProMéxico podrá hacer uso de la misma, con excepción de los datos que la empresa señale como estratégicos o confidenciales.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas.
- Para el caso del Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada) los documentos para solicitar el Apoyo y para solicitar el reembolso deberán estar a nombre de la empresa matriz mexicana.

DISEÑO DE ENVASE, EMPAQUE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN

ProMéxico apoya a las empresas mexicanas para que sus productos cumplan con los requerimientos del mercado internacional, a través de un Apoyo económico a reembolso para que contrate los servicios de consultoría en diseño de imagen y obtenga:

- Diseño de envase.
- Diseño de empaque.
- Diseño de embalaje.
- Diseño de etiquetado.

Importe Máximo del Apoyo: \$50,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA)

DISEÑO DE ENVASE, EMPAQUE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa Exportadora,
- Organismo empresarial,
- Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada que cuenta con un brazo comercial o productivo en el exterior, mediante el cual la empresa mexicana coloca sus productos y servicios en uno o más mercados externos).

Criterios de Otorgamiento

- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Servicios y Apoyos de ProMéxico.
- Una vez efectuado el reembolso, ProMéxico y el beneficiario compartirán la información y ProMéxico podrá hacer uso de la misma, con excepción de los datos que la empresa señale como estratégicos o confidenciales.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. No se aceptan firmas digitales.
- Para el caso del Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada) los documentos para solicitar el Apoyo y para solicitar el reembolso deberán estar a nombre de la empresa matriz mexicana.

DISEÑO DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA EXPORTACIÓN

ProMéxico te otorga un Apoyo económico a reembolso para el diseño y producción de material promocional destinado a los mercados internacionales y reforzar la estrategia de ventas.

- Catálogos físicos o electrónicos
- Elaboración de página web en un idioma diferente al español.
- Pendones, banners y posters.
- Producción audiovisual.
- Trípticos, dípticos, volantes y folletos

Importe Máximo del Apoyo: 50% del costo total sin rebasar \$50,000 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).

Un Apoyo por beneficiario por año.

DISEÑO DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA EXPORTACIÓN

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa con Potencial Exportador,
- Empresa Exportadora y
- Organismo Empresarial

Criterios de Otorgamiento

- Cuando el Apoyo sea solicitado por un Organismo Empresarial, debe contemplar al menos cinco de las empresas que lo conforman y deberá dirigirse al producto y/o sector de las empresas señaladas.
- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Servicios y Apoyos de ProMéxico.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. No se aceptan firmas digitales

ENVÍO DE MUESTRAS AL EXTERIOR

ProMéxico te acompaña en el proceso de exportación con un Apoyo económico a reembolso destinado al envío de muestras al exterior.

Importe Máximo del Apoyo: \$50,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).

Un Apoyo por beneficiario por año

ENVÍO DE MUESTRAS AL EXTERIOR

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa con Potencial Exportador,
- Empresa Exportadora y

Criterios de Otorgamiento

- El beneficiario podrá solicitar este Apoyo una vez al año.
- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Servicios y Apoyos de ProMéxico.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. No se aceptan firmas digitales.

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE NUEVOS PROVEEDORES

ProMéxico ofrece un Apoyo económico a reembolso para la elaboración de estudios que identifiquen empresas transnacionales, nacionales o compradores del exterior interesados en proveeduría mexicana.

Importe Máximo del Apoyo: \$500,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).

Un Apoyo por beneficiario por año.

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE NUEVOS PROVEEDORES

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa Exportadora y
- Empresa con Potencial Exportador exclusivamente para manufacturas avanzadas,
- Empresa Transnacional y Organismo empresarial para demanda internacional en México,
- Inversionista Mexicano

Criterios de Otorgamiento

- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios de ProMéxico.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. No se aceptan firmas digitales.
- Para el caso del Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada) los documentos para solicitar el Apoyo y para solicitar el reembolso deberán estar a nombre de la empresa matriz mexicana.

ESTUDIOS DE MERCADO PARA IDENTIFICAR ESLABONES FALTANTES O CON MÍNIMA PRESENCIA EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS

ProMéxico ofrece un Apoyo económico a reembolso para la realización de estudios enfocados a productos, componentes o procesos faltantes en las cadenas productivas y detonar la inversión en el país por parte de una empresa mexicana o extranjera.

Importe Máximo del Apoyo: \$400,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA)

Un Apoyo por beneficiario por año

ESTUDIOS DE MERCADO PARA IDENTIFICAR ESLABONES FALTANTES O CON MÍNIMA PRESENCIA EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa exportadora,
- Empresa con Potencial Exportador,
- Empresa Transnacional,
- Inversionista y
- Organismo empresarial.

Criterios de Otorgamiento

- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Servicios y Apoyos de ProMéxico.
- Una vez efectuado el reembolso, ProMéxico y el beneficiario compartirán la información y ProMéxico podrá hacer uso de la misma, con excepción de los datos que la empresa señale como estratégicos o confidenciales.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. No se aceptan firmas digitales.

ESTUDIOS PARA CONFORMAR CONSORCIOS DE EXPORTACIÓN U OTROS PROYECTOS DE ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL

ProMéxico otorga un Apoyo económico a reembolso a Pymes para que contraten el servicio de un Consultor para el establecimiento del Grupo Exportador.

Mediante esta consultoría las empresas que tenga el interés en conformar un Consorcio, podrán organizarse por sector o línea de productos con el mismo canal de distribución en el exterior y consolidar un Grupo de Exportación o alguna Modalidad de Asociatividad Empresarial preferentemente con la metodología ONUDI para promover los bienes y servicios de sus miembros en el extranjero, para incrementar sus exportaciones mediante acciones conjuntas de promoción internacional, reduciendo los riesgos y costos de la internacionalización.

Importe Máximo del Apoyo: \$50,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).

Un Apoyo por beneficiario por año

ESTUDIOS PARA CONFORMAR CONSORCIOS DE EXPORTACIÓN U OTROS PROYECTOS DE ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa con Potencial Exportador,
- Empresa Exportadora,
- Grupos Exportadores.

Criterios de Otorgamiento

- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. no se aceptan firmas digitales.
- El Apoyo deberá ser avalado por un ejecutivo sectorial o un director estatal, a fin de garantizar el seguimiento y su relación con un proyecto integral de exportación.
- El Apoyo se otorga para actividades encaminadas a la integración de Grupos de Empresas, en favor de proyectos de exportación, lo que incluye:
 - Establecer o consolidar un grupo de exportadores o alguna modalidad de asociatividad internacional preferentemente con la metodología ONUDI:
 - Realización del Diagnostico Empresarial- Industrial
 - Capacitación y Asistencia técnica
 - Diseño de Plan Estratégico de Exportación del Grupo Exportador
 - Establecimiento del Grupo Exportador o Consorcio de Exportación

ESTUDIOS DE LOGÍSTICA

ProMéxico impulsa la competitividad de las empresas mexicanas en el exterior, otorgando un Apoyo económico a reembolso para la realización de estudios de logística que permita optimizar costos.

El Apoyo a reembolso está dirigido a Estudios de logística encaminados a la mejora de ciclo compras-producción-ventas de exportación de los siguientes tipos:

- Para consultoría en logística interna
- Para logística de exportación

Importe Máximo del Apoyo: 75% del costo total sin rebasar \$150,000 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).

Un Apoyo por beneficiario por año.

ESTUDIOS DE LOGÍSTICA

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa con Potencial Exportador,
- Empresa Exportadora,
- Organismo empresarial

Criterios de Otorgamiento

- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. no se aceptan firmas digitales.

ESTUDIOS DE MERCADO Y PLANES DE NEGOCIO PARA LA EXPORTACIÓN O INTERNACIONALIZACIÓN

ProMéxico otorga un Apoyo económico a reembolso para la realización de estudios que permitan a las empresas la identificación de oportunidades de exportación en uno o varios mercados u oportunidades de internacionalización; así como el desarrollo de planes de exportación o internacionalización.

Importe Máximo:

Para estudios

- Investigación de Mercados y Canales de Distribución,
- Plan de Negocios de Exportación y
- Plan de Negocios de Internacionalización: 75% del costo total sin rebasar \$150,000 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).
- Identificación de clientes potenciales y evaluación de su interés de compra considerando calidad, precio y costo logístico de los productos sujetos de estudio. Hasta \$70,000 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).

Un Apoyo por beneficiario por año.

ESTUDIOS DE MERCADO Y PLANES DE NEGOCIO PARA LA EXPORTACIÓN O INTERNACIONALIZACIÓN

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa con Potencial Exportador,
- Empresa Exportadora y
- Organismo Empresarial,
- Inversionista Mexicano

Criterios de Otorgamiento

- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Servicios y Apoyos de ProMéxico.
- Una vez efectuado el reembolso, ProMéxico y el beneficiario compartirán la información y ProMéxico podrá hacer uso de la misma, con excepción de los datos que la empresa señale como estratégicos o confidenciales.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. No se aceptan firmas digitales.
- Para el caso del Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada) los documentos para solicitar el Apoyo y para solicitar el reembolso deberán estar a nombre de la empresa matriz mexicana.

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL EN EVENTOS INTERNACIONALES

ProMéxico otorga un Apoyo a reembolso a las empresas mexicanas para que instalen un stand en eventos internacionales como parte de su estrategia de venta para incrementar, diversificar o consolidar las exportaciones de sus productos o servicios en el exterior.

Este Apoyo se otorga únicamente para:

- Renta de espacio.
- Envío de muestras (bajo el régimen de exportación definitiva). El envío debe salir de territorio nacional y llegar al lugar en donde se lleve a cabo el evento, deberá realizarse mediante una empresa de mensajería, paquetería o carga.
- Gastos de operación (limpieza, vigilancia y energía eléctrica).
- Gastos de construcción de stand (montaje, desmontaje, decoración e instalación eléctrica, renta de exhibidores, muebles, accesorios y letreros).

Importe Máximo del Apoyo, hasta: \$70,000 pesos mexicanos (no sujeto a IVA)

Tres Apoyos al año por beneficiario para distintos eventos

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL EN EVENTOS INTERNACIONALES

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa con Potencial Exportador,
- Empresa Exportadora y
- Organismo Empresarial,
- Inversionista Mexicano

Criterios de Otorgamiento

- Se podrá solicitar el Apoyo para participar en un mismo evento internacional hasta en tres ocasiones en diferentes años, conforme al siguiente tabulador:
Hasta \$70,000 pesos mexicanos (no sujeto a IVA) para la primera participación Hasta \$52,500 pesos mexicanos (no sujeto a IVA) para la segunda participación Hasta \$35,000 pesos mexicanos (no sujeto a IVA) para la tercera participación
- Cuando el Apoyo es Solicitado por un Organismo Empresarial, debe comprobar la participación de al menos a cinco o más de sus agremiados.
- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Servicios y Apoyos de ProMéxico.
- Una vez efectuado el reembolso, ProMéxico y el beneficiario compartirán la información y ProMéxico podrá hacer uso de la misma, con excepción de los datos que la empresa señale como estratégicos o confidenciales.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. No se aceptan firmas digitales
- Para el caso del Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada) los documentos para solicitar el Apoyo y para solicitar el reembolso deberán estar a nombre de la empresa matriz mexicana.

ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE NEGOCIOS

ProMéxico impulsa la realización de encuentros de negocios en territorio nacional con el objetivo vincular a proveedores nacionales potenciales con empresas transnacionales e importadores.

Se otorga exclusivamente para Encuentros de Negocios en México e incluye:

- Renta de espacio físico.
- Renta de mobiliario.
- Renta de equipo de audio y/o video.
- Servicio de café (coffee break).

Importe Máximo del Apoyo:

Para Empresas Transnacionales o Importadores: \$50,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).

Para Organismos Empresariales: \$150,000 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).

Tres apoyos por Beneficiario por año.

ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE NEGOCIOS

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa Transnacional,
- Organismo Empresarial e
- Importador (empresa ubicada en el extranjero interesada en adquirir productos y/o servicios).

Criterios de Otorgamiento

- Este Apoyo no se otorga para conferencias, foros, seminarios, talleres, pláticas, coaching, congresos, convenciones, entre otros.
- Para obtener el reembolso es necesario presentar los cuestionarios adjuntos en la sección de Formatos y Documentos.
- Cuando el Apoyo sea solicitado por un Organismo Empresarial, éste deberá garantizar la participación de al menos cinco de las empresas que lo conforman.
- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Servicios y Apoyos de ProMéxico.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. No se aceptan firmas digitales.

PLANEACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROMOCIONALES EN EL EXTERIOR

ProMéxico otorga un Apoyo económico a reembolso para la realización de eventos promocionales en el exterior organizados por:

- Empresas exportadoras, empresas transnacionales, cuyos eventos fomenten la exportación desde México y/o la atracción de inversión extranjera hacia México.
- Organismos empresariales para fomentar la demanda de sus productos en los canales de distribución relevantes.
- Entidades estatales a través de su área responsable de promoción de exportaciones y/o inversiones para la realización de eventos en el exterior que busquen atraer inversión extranjera hacia México y fomentar las exportaciones.

Se otorga para la realización de eventos en el exterior como:

- Degustaciones o catas.
- Eventos de promoción de exportaciones.
- Seminarios de atracción de inversión.

Los conceptos de apoyo son:

- Renta de espacio físico.
- Renta de mobiliario.
- Renta de equipo (audio y video).
- Personal de apoyo (chefs, mixólogos, bar tenders, traductores)

Importe Máximo del Apoyo: \$150,000 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).

Tres Apoyos por beneficiario por año.

PLANEACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROMOCIONALES EN EL EXTERIOR

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa Exportadora,
- Empresa con Potencial Exportador,
- Empresa Transnacional (cuyos eventos fomenten la exportación desde México y/o la atracción de inversión extranjera hacia México),
- Organismo empresarial y
- Entidad Estatal a través de su área responsable de promoción de exportaciones y/o inversiones (siempre y cuando estas entidades puedan emitir facturas a favor de ProMéxico)..

Criterios de Otorgamiento

- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Servicios y Apoyos de ProMéxico.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. No se aceptan firmas digitales..

BOLSA DE VIAJE

ProMéxico facilita la realización de viajes de negocios alineados a la estrategia del Fideicomiso para apoyar las exportaciones, la internacionalización de empresas mexicanas y la atracción de inversión extranjera directa a México.

El importe máximo de Apoyo por región es:

- Hasta \$50,000.00* para África, Asia y Oceanía
- Hasta \$35,000.00* para Europa
- Hasta \$30,000.00* para Sudamérica, Centro América y el Caribe
- Hasta \$20,000.00* para Norteamérica

*pesos mexicanos, no sujeto a IVA.

Cuatro Apoyos por Beneficiario por año, sujeto a valoración y disposición presupuestal de la Institución.

BOLSA DE VIAJE

¿Quién puede solicitarlo?

- Empresa con potencial exportador,
- Empresa Exportadora,
- Organismo empresarial (siempre y cuando compruebe que va en representación de cinco o más de sus agremiados),
- Inversionista e Importador (empresa ubicada en el extranjero interesada en adquirir productos y/o servicios mexicanos y únicamente organizada por ProMéxico),
- Proveedor de servicio a la inversión,
- Persona física con actividad empresarial e
- Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada que cuenta con un brazo comercial o productivo en el exterior, mediante el cual la empresa mexicana coloca sus productos y servicios en uno o más mercados externos).

BOLSA DE VIAJE

Criterios de Otorgamiento

- Cuando el Apoyo sea solicitado por un Organismo Empresarial, deberá comprobar que representará al menos cinco de las empresas que lo conforman y deberá dirigirse al producto y/o sector de las empresas señaladas.
- Este Apoyo cubre los gastos de traslado a la ciudad en donde se realizará el evento y su regreso.
- Se puede solicitar para realizar viajes por vía aérea y/o vía terrestre (ver condiciones en Formatos y Documentos).
- En viajes aéreos aplica solo para boletos en clase turista.
- Para el caso del Inversionista Mexicano (empresa internacionalizada):
 - Podrá salir y regresar a un mismo país fuera de México siempre y cuando demuestre mediante el Acta Constitutiva, la relación entre la empresa matriz constituida en México que no sea filial de una empresa extranjera y la empresa internacionalizada.
- Los formatos/documentos para solicitar el Apoyo y para solicitar el reembolso deberán estar a nombre de la empresa matriz mexicana. Los pases de abordar y los comprobantes de transporte terrestre a nombre de la persona que realice el viaje.
- Sólo aplica para actividades que no hayan iniciado.
- Los Apoyos solicitados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios de ProMéxico.
- Todas las firmas de los documentos señalados en esta ficha técnica deberán ser autógrafas. No se aceptan firmas digitales.

¿Dudas o Preguntas?

Martha Elvia Meza Meléndez
martha.meza@promexico.gob.mx
Tel. (871) 193 08 15

Luis Alfredo González Estrada
luis.gonzalez@promexico.gob.mx
Tel. (871) 193 07 97

Para descargar las fichas completas y formatos:
http://comercio.promexico.gob.mx/es_mx/comercio/Servicios_y_apoyos